

O DE ACTAS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 22 DE JUNIO DE 2010

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

DOCTOR SALVADOR HERESI CHICOMA

ACTA N° 012-2010

En San Miguel, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las once horas del día, en las instalaciones de la Biblioteca "Juan Mejía Baca", bajo la presidencia del señor alcalde, doctor Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de San Miguel, para celebrar la sesión convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Reynaldo Aguayo Luy, Julio César More Saravia, Teresa Arana de Pajares, Martín Bustamante Gálvez, Sergio Atarama Martínez, Piera Calderón de Pedemonte, Carlos Araujo Caycho, Pamela del Rosario Pérez Carrión, Edgar Lazarte Negrón, Emperatriz Narda Negrón Castillo y Sajdi José Olazábal Amao.

Asimismo, asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Julio César Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, Ana Victoria Díaz Boza, Gerente de Desarrollo Urbano y Pedro Roncallo Semorile, Gerente de Desarrollo Humano.

1.- ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta N° 010-2010 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del 27 de mayo de 2010 y el acta N° 011-2010 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del 28 de mayo de 2010, el señor alcalde sometió a consideración del Concejo las notificadas actas, para su aprobación. Enseguida fueron aprobadas sin observación alguna.

2- ESTACIÓN DE DESPACHO

Se procedió a dar lectura a los puntos de agenda:

1. Aprobación de addenda al convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de San Miguel y la empresa Punto Visual S.A.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

ORDEN DEL DÍA DE ACTAS

2. *Aprobación del convenio de cooperación a celebrarse entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad de San Miguel para instalar, mantener y renovar los sistemas y equipos semafóricos.*

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

3. *Aprobación del convenio de apoyo institucional a celebrarse entre la Municipalidad de San Miguel y la compañía de Bomberos Voluntarios, San Miguel N° 83.*

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

4. *Aprobación del convenio de cooperación interinstitucional a celebrarse entre la Municipalidad de San Miguel y Solbus Transporte Turístico E.I.R.L.*

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

5. *Aceptación de la donación efectuada por la Isaka Store.*

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

3- ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Abierta la estación, el burgomaestre invitó a intervenir a los regidores. No habiendo intervenciones se pasó a la siguiente estación.

4- ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las once horas cinco minutos, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- APROBACIÓN DE ADDENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL Y LA EMPRESA PUNTO VISUAL S.A.

Solicitada y concedida la palabra, el regidor Aguayo Luy explicó que se ha alcanzado una cláusula para ser incorporada al convenio original. El alcalde propuso se proceda en consecuencia, salvo opinión distinta.

En consecuencia, no habiendo más debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:



DAD DISTRITAL
N MIGUEL

DE ACTAS

1.- Aprobar la addenda al convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de San Miguel y la empresa Punto Visual S.A.

- Dispensar al presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta."

APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN A CELEBRARSE ENTRE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PARA INSTALAR, MANTENER Y RENOVAR LOS SISTEMAS Y EQUIPOS SEMAFÓRICOS.

El alcalde puso en debate el asunto, concediendo la palabra al Secretario General, quien recordó que el convenio ya había sido tratado y aprobado en una sesión anterior, sin embargo agregó, los aportes producto de esa sesión, no han sido considerados literalmente por la Municipalidad Metropolitana, no obstante del tenor del convenio alcanzado se advierte que no desconoce los aportes del concejo. .

En consecuencia, no habiendo más debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

"1.- Aprobar el convenio de cooperación a celebrarse entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad de San Miguel para instalar, mantener y renovar los sistemas y equipos semafóricos.

2.- Dispensar al presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta."

- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO INSTITUCIONAL A CELEBRARSE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL Y LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, SAN MIGUEL N° 83.

No habiendo debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

"1.- Aprobar el convenio de apoyo institucional a celebrarse entre la Municipalidad de San Miguel y la Compañía de Bomberos Voluntarios, San Miguel N° 83.

2.- Dispensar al presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta."

- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A CELEBRARSE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL Y SOLBUS TRANSPORTE TURÍSTICO E.I.R.L.

No habiendo debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

“1.- Aprobar el convenio de cooperación interinstitucional a celebrarse entre la Municipalidad de San Miguel y Solbus Transporte Turístico E.I.R.L.

2.- Dispensar al presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta.”

- ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN OFRECIDA POR LA ISAKA STORE.

No habiendo debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

“1.- Aceptar la donación ofrecida por Isaka Store consistente en 01 (una) cama de metal modelo ébano de dos plazas y 01 (un) colchón Prince de dos plazas valorizadas en S/.250.00 y S/.320.00 respectivamente, para las actividades del matrimonio comunitario 2010.

2.- Dispensar al presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta.”

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las once horas doce minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.



Municipalidad Distrital de San Miguel
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. Gonzalez Navarro
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital de San Miguel
PROVINCIA DE UTMACHACA

ALCALDE
HERESI CHICOMA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 30 DE JUNIO DE 2010

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

DOCTOR SALVADOR HERESI CHICOMA

ACTA N° 013-2010

En San Miguel, a los treinta días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las ocho horas del día, en las instalaciones de la Biblioteca "Juan Mejía Baca", bajo la presidencia del señor alcalde, doctor Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de San Miguel, para celebrar la sesión convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Reynaldo Aguayo Luy, Julio César More Saravia, Teresa Arana de Pajares, Martín Bustamante Gálvez, Sergio Atarama Martínez, Piera Calderón de Pedemonte, Carlos Araujo Caycho, Pamela del Rosario Pérez Carrión, Edgar Lazarte Negrón y Sajdi José Olazábal Amao.

Asimismo, asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Julio César Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, Ana Victoria Diaz Boza, Gerente de Desarrollo Urbano, Pedro Roncallo Semorile, Gerente de Desarrollo Humano, Esteban Espinoza Amesquita, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Manuel Cueto Calvera, Gerente de Administración y Finanzas.

1.- ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta N° 012-2010 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del 22 de junio de 2010, el señor alcalde sometió a consideración del Concejo las notificadas actas, para su aprobación. Enseguida fueron aprobadas sin observación alguna.

2.- ESTACIÓN DE DESPACHO

Se procedió a dar lectura a los puntos de agenda:

1. Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones y del Cuadro para Asignación de Personal de la Municipalidad de San Miguel.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

2. *Aprobación del endeudamiento oficial interno con la Caja Metropolitana de Lima para la ejecución de los proyectos "Rehabilitación de veredas y pistas en áreas críticas de las urbanizaciones Arboleda, San Juan Misias y Señor de Luren, Barrio Marginal Santa Rosa y Chapén" y "Rehabilitación de pistas en el jirón Diego Ferré, calles Joaquín Inclán y Francisco de Zela, veredas en calle Francisco de Zela, Joaquín Inclán, Dos de Mayo cuadra 01 y rehabilitación de parque residencial Callao.*

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

3. *Aprobación del financiamiento a través de Interbank del préstamo - fideicomiso constituido con el BBVA para la construcción del Palacio Municipal ascendente a S/. 6, 112,262.39.*

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

4. *Aprobación del endeudamiento oficial interno con Interbank ascendente a S/. 227,200 para la cancelación de la deuda con la Cooperativa de Vivienda de la Policía Nacional del Perú proveniente del saldo del precio de la compraventa del Estadio Adolfo Magallanes según convenio arbitral.*

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

5. *Aprobación del Texto Único Ordenando de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de San Miguel.*

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

6. *Aceptación de la donación efectuada por las empresas Saga Falabella y Malls Perú S.A.*

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

3- ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Abierta la estación, el burgomaestre invitó a intervenir a los regidores. La regidora Arana de Pajares manifestó que ella solicitó un informe del campo deportivo "Julio Meléndez", sin embargo la respuesta se le ha entregado en el día, por lo que se reserva la opinión al respecto, para una próxima sesión de concejo.

Posteriormente, intervino el regidor More Saravia, quien informó sobre el control de la ciudad, pues si bien es cierto existen numerosas empresas constructoras que están ejecutando obra en el distrito, también es cierto que no reparan los daños colaterales que ocasionan. Por ejemplo, agregó, el edificio ubicado en la cuadra 13 del jirón Libertad, construido recientemente, la compañía constructora no ha cumplido con reparar pistas y veredas, lo mismo ocurre con la constructora San José. Eso implica, concluyó, que no se están tomando las medidas necesarias. Por último, señaló su preocupación por el predio que queda en la esquina de la avenida La Paz



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

con Gamarra, considerando que queda pendiente la ampliación de la avenida Escardó hacia la avenida Costanera, por lo que pidió mayor control de la ciudad. Acto seguido, el señor alcalde remarcó que estando presente la gerente de Desarrollo Urbano, le corresponde tomar acción para que en término de la distancia, revise los tres casos aludidos por el regidor, y se adopten las medidas correctivas que correspondan.

4- ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las ocho horas veinte minutos, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Y DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL.

El regidor More Saravia manifestó que las modificaciones introducidas a la estructura orgánica son pertinentes, toda vez que se adecúa a las necesidades actuales. Las funciones también están bien determinadas, no obstante en lo que se refiere al cuadro de asignación para personal, existe un error material que el funcionario a cargo de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, aceptó y ofreció corregir. Sin embargo, el alcalde le pidió mayor cuidado y más celo con su labor.

En consecuencia, no habiendo más debate, el Concejo Municipal de San Miguel, con cargo a redacción, adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1.- Aprobar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de San Miguel que contiene 15 (quince) títulos, 33 (treinta y tres) capítulos y 82 (ochenta y dos) artículos, 1 (una) disposición complementaria y 2 (dos) disposiciones transitorias y finales y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de San Miguel que contiene 251 (doscientos cincuenta y uno) cargos clasificados.

2.- Dispensar al presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta."

- APROBACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO OFICIAL INTERNO CON LA CAJA METROPOLITANA DE LIMA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS "REHABILITACIÓN DE VEREDAS Y PISTAS EN ÁREAS CRÍTICAS DE LAS URBANIZACIONES ARBOLEDA, SAN JUAN MASÍAS Y SEÑOR DE LUREN, BARRIO MARGINAL SANTA ROSA Y CHEPÉN" Y "REHABILITACIÓN DE PISTAS EN EL JR. DIEGO FERRÉ, CALLES JOAQUÍN INCLÁN Y FRANCISCO DE ZELA, VEREDAS EN CALLE FRANCISCO DE ZELA, JOAQUÍN INCLÁN, DOS DE MAYO CUADRA 01 Y REHABILITACIÓN DE PARQUE RESIDENCIAL CALLAO.

El alcalde puso en debate el asunto, concediendo el uso de la palabra a la regidora Arana de Pajares, quien señaló que hay que tener cuidado en la supervisión de las pistas y veredas porque se malogran muy pronto, por ejemplo, dijo, la obra de la esquina formada por los jirones Grau



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

con San Martín, por lo demandó mayor supervisión. Así, seguido, el alcalde dispuso que se tome en cuenta la opinión de la regidora.

Abordando el tema, el regidor More Saravia señaló que sobre el endeudamiento convendría una explicación de la parte financiera si hay comparativos referente de la tasa de interés fijadas por otras entidades bancarias, asimismo en cuanto al plazo de amortización del préstamo, que excede la presente gestión. Se debe considerar que ya existe un crédito gestionado para la construcción del Palacio Municipal, que también excede la gestión.

El Gerente de Administración y Finanzas explicó que las obras cuya ejecución depende del endeudamiento que se solicita, han sido priorizados por los vecinos, por otro lado, si se ha solicitado financiamiento a otras entidades distintas a la Caja Metropolitana, tal es así que se ha recibido en el día la propuesta de Interbank, que propone 9.8% de tasa de interés frente al 14% de aquella, vale decir, una ostensible ventaja para la municipalidad, por lo que propone, en vía de regularización, se acepte la propuesta de Interbank. No obstante lo dicho, el alcalde preguntó al funcionario si se cuenta con el soporte financiero, recibiendo como respuesta que, efectivamente, sí se cuenta con tal soporte.

Entonces, agregó el burgomaestre que gracias a la implementación de catastro se cuenta con un inventario de valores actualizados y exigibles, por lo que, lo que antes significó una carga para la administración, hoy en día se convierte en una herramienta de gestión fundamental para la inversión pública, tanto así que el presupuesto de obras del presente año no ha sido afectado por el fideicomiso constituido ante el Banco BBVA, por cuanto estamos en una permanente consolidación de la deuda tributaria, beneficiando la recaudación, ello nos permite con tranquilidad afrontar no solo un programa anual de obras financiando con recursos propios sino que el fondo de compensación municipal se destina íntegramente a obras, sea inversión o mantenimiento, más aun, dijo, los dos últimos años se ha venido ejecutando la Costa Verde, elaborando y viabilizando perfiles que han permitido transferencias por un total de veintidós millones de nuevos soles aproximadamente, entonces si bien es real que hay obras públicas por ejecutar, el déficit no es de la misma magnitud.

El regidor More Saravia señaló que se está variando la propuesta puesto que la Caja Metropolitana de Lima presenta una propuesta de 14% de interés mientras que Banco Interbank 9.8, y efectivamente es mucho más ventajosa.

El alcalde explicó que lo fórmula a considerar en beneficio de ambos proyectos, era adoptar un acuerdo autorizando el endeudamiento con Interbank, con el compromiso de parte de la administración, para que ofrezca en la próxima sesión un análisis comparativo de la mejor propuesta.

En cuanto al plazo de endeudamiento, demandado por el regidor More Saravia como excesivo, el funcionario ponente, precisó que se trata de treinta y seis armadas mensuales. Con lo cual el regidor, expresó su satisfacción y compartió la propuesta del alcalde.

La regidora Arana de Pajares, concedida la palabra, precisó que treinta y seis meses también le parecía demasiado tiempo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

BO DE ACTAS

El señor alcalde insistió en su propuesta, con cargo a que se informe en la próxima sesión como se ha señalado.

En consecuencia, no habiendo más debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por MAYORÍA, con el voto singular de la regidora Arana de Pajares, el siguiente Acuerdo:

"1.- Aprobar la operación de endeudamiento interno con Interbank ascendente a S/.1,275,188.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO con 00/100 NUEVOS SOLES) para la ejecución del proyecto de inversión pública "Rehabilitación de veredas y pistas críticas de las urbanizaciones Arboles, San Juan Masías, Señor de Laren, Barrio Marginal Santa Rosa y Chapén, distrito de San Miguel-Lima-Lima" y S/. 1,017,307.48 (UN MILLÓN DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SIETE con 48/100 NUEVOS SOLES) para la ejecución del proyecto inversión pública "Rehabilitación de pistas en jirón Diego Ferré, calles Joaquín Inclán y Francisco de Zela, veredas Francisco de Zela, Joaquín Inclán, Dos de Mayo cuadra 01 y Rehabilitación del Parque Residencial Callao, distrito de San Miguel-Lima-Lima", sujeto a reembolso en 36 armadas mensuales, a partir de su desembolso, bajo la modalidad de préstamo, con una tasa de interés de 9.8%, de acuerdo a los términos y condiciones a concertarse con dicha entidad financiera.

2.- Dispensar al presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta."

- APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE INTERBANK DEL PRÉSTAMO - FIDEICOMISO CONSTITUIDO CON EL BBVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL ASCENDENTE A S/. 6, 112,262.39.

No habiendo debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

"1.- Aprobar el financiamiento a través de Interbank del saldo derivado del préstamo - fideicomiso constituido con el BBVA para la construcción del Palacio Municipal ascendente a S/. 6, 112,262.39.

2.- Dispensar al presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta."

- APROBACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO OFICIAL INTERNO CON INTERBANK ASCENDENTE A S/. 227,200 PARA LA CANCELACIÓN DE LA DEUDA CON LA COOPERATIVA DE VIVIENDA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ PROVENIENTE DEL SALDO DEL PRECIO DE LA COMPRAVENTA DEL ESTADIO ADELFO MAGALLANES SEGÚN CONVENIO ARBITRAL.

El señor alcalde explicó que frente al grave problema de saneamiento del inmueble donde se encuentra la sede del Estadio Adolfo Magallanes, amenazado con venderse a un tercero inclusive, se ha optado por un convenio arbitral con los propietarios, esto es, la Cooperativa de Vivienda de la Policía Nacional del Perú (FOVIPOL), lográndose una conciliación basado en el principio de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

buena fe registral, sobre todo cuando la transacción original fue realizada hace más de treinta años.

En consecuencia, no habiendo más debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

"1.- Aprobar la operación de endeudamiento interno con Interbank ascendente a S/. 227,200.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS Y 00/00 NUEVOS SOLES,) para atender la deuda a favor de la Cooperativa de Vivienda de la Policía Nacional del Perú Limitada producto del convenio arbitral celebrado con la Municipalidad Distrital de San Miguel, para cancelar el saldo del precio de la compraventa del inmueble ubicado en la avenida La Paz calle 14 y Gamarra calle C avenida Miramar, urbanización Miramar, distrito de San Miguel, sede del Estadio Municipal Adolfo Magallanes, sujeto a reembolso en 69 armadas mensuales, a partir de su desembolso, bajo la modalidad de préstamo, con una tasa de interés de 9.00% TEA, de acuerdo a los términos y condiciones a concertarse con dicha entidad bancaria.

2.- Dispensar al presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta."

- APROBACIÓN DEL TEXTO ÚNICO ORDENANDO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL.

El señor alcalde señaló que el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA es un documento de gestión que se encuentra en permanente perfeccionamiento por lo que su actualización es insalvable. Entonces, el regidor More Saravia señaló que si bien es cierto, el documento que se trae al concejo, será revisado y evaluado por el Servicio de Administración Tributaria, solicita se explique por qué la tasa del certificado de parámetros asciende doscientos veintinueve soles, si se viene cobrando treinta y seis soles. La gerente de Desarrollo Urbano explicó que corresponde a la cuantificación de los costos que demanda el derecho de tramitación. El Gerente de Planeamiento y Presupuesto manifestó que, en efecto, correspondía al costo real.

En consecuencia, no habiendo debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

"1.- Aprobar el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

2.- Dispensar al presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta."

ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA EMPRESA SAGA FALABELLA.

No habiendo debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente acuerdo:

1.- Aceptar la donación de distintos artefactos electrodomésticos ofrecida por la empresa Saga Falabella S.A., a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, valuadas en S/. 1,996.00 (Mil



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

Novcientos Noventa y Seis y 00/100 Nuevos Soles), destinada a las celebraciones del Día de la Madre.

2.- Dispensar al presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta.”

- ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA EMPRESA MALLS PERÚ S.A.

No habiendo debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

“1.- Aceptar la donación de 120 cajas de chocolate Donuts ofrecida por la empresa Malls Perú S.A., a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, valuadas en S/. 540.00 (Quinientos Cuarenta y 00/100 Nuevos Soles), destinada a las celebraciones del Día de la Madre.

2.- Dispensar al presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta.”

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las nueve horas, el alcalde dispuso se levante la sesión.



Municipalidad Distrital de San Miguel
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. González Navarro
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital de San Miguel
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE